

OK Anal.

SECRETARIA GENERAL LEYES
 20 JUN 2019
 HORA: 5:07 pm

PROPOSICIÓN

SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 062 DE 2018 CÁMARA

por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Modifíquese el párrafo 1, del artículo 9 del proyecto de ley número 062 de 2018 de la Cámara de Representantes el cual quedara así:

Artículo 9°. Funciones de la ADRES. Para desarrollar el objeto la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) tendrá, además de las funciones contempladas en la legislación vigente, las siguientes funciones:

...

Parágrafo 1°. La determinación de las obligaciones y el cobro coactivo derivados del pago por menor labor o el no pago de las cotizaciones en salud que deben realizar las personas naturales y jurídicas serán adelantados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) bajo las reglas del Estatuto Tributario. ~~Las cotizaciones en salud son imprescriptibles, al igual que las acciones que procedan para el recaudo de las mismas.~~

...

De los honorables representantes,


NEYLA RUIZ CORREA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA